

RESOLUCIÓN Nº: 1453/11.-

Ramallo, 19 de abril de 2011

VISTO:

La Resolución Nº 1188/08; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Transporte de la Provincia de Buenos Aires, no ha remitido la información solicitada en la Resolución mencionada en Visto;

Que es indispensable para esta Cuerpo poder contar con la información requerida, a fin de poder evacuar y atender los reclamos efectuados por los vecinos del Partido de Ramallo, respecto al servicio prestado por la Empresa Vercelli Hermanos;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicítase nuevamente a la Secretaria de Transporte de la Provincia de ----- Buenos Aires, tenga a bien remitir a este Cuerpo toda la información concerniente a horarios y recorridos de la Línea 342, concesionada por la Empresa Vercelli Hermanos.-----

ARTÍCULO 2º) Envíese copia de la presente a los medios de comunicación del Partido de ----- Ramallo para su difusión.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2011.-----